# ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

**Ref.: LCO N° 01/2019 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS DEL INSTITUTO SUPERIOR BELLAS ARTES (ISBA)"ID N° 367.008.-**

En fecha 28 de octubre de 2019, se reúne el Comité de Evaluación designado por Resolución Nº 151 de fecha 3 de octubre de 2019, conformado por los señores: 1) Héctor Darío Leguizamón Trinidad, por la Dirección de Administración y Finanzas y, 2) Francisco Alvarenga Delgado, por la Dirección de Asesoría Jurídica, a los efectos de elaborar la evaluación correspondiente, que servirá de base para la Resolución que será su consecuencia

De conformidad al segundo párrafo del artículo 27º de la Ley Nº 2051/03, de manera introductiva, se esbozará una breve reseña cronológica:

## ANTECEDENTES

- Resolución ISBA Nº 144 de fecha 4/09/2019, por la cual se aprueba el PBC y se autoriza a la Dirección de Administración y Finanzas a efectuar los trámites para la convocatoria a esta Licitación por Concurso de Ofertas.
- Nota DAF Nº 040/2019 de fecha /03/09/2019, remitido por Mg. Héctor Darío Leguizamón Trinidad, Director de la Dirección de Administración y Finanzas, al Abg. Pablo Seitz, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso.
- Reporte del llamado, exp. Nº 326381, de fecha 23 de setiembre de 2019.
- Pliego de Bases y Condiciones.
- Invitación a los posibles oferentes.
- Nota DAF Nº 047/2019, de fecha 12/09/2019, donde se comunica la Adenda Nº 1
- Nota DAF Nº 054/2019, de fecha 19/09/2019, donde se comunica la Adenda Nº 2
- Nota DAF Nº 056/2019, de fecha 20/09/2019, donde se comunica la Adenda Nº 3
- Acta de Apertura de Sobres de fecha 01/10/2019, redactado por funcionarios de la Dirección de Asesoría Jurídica y Dirección de Administración y Finanzas.
- Adenda Nº 01/2019 de fecha 12 de setiembre de 2019.
- Adenda Nº 02/2019 de fecha 19 de setiembre de 2019.
- Adenda Nº 03/2019 de fecha 20 de setiembre de 2019.
- Oferta presentada por la firma THE KING S.R.L., LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.

En fecha 01/10/2019, se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas, oportunidad en que se redactó el Acta de apertura, cuya copia forma parte íntegramente del presente informe de evaluación.

Concluido el acto de apertura se pasaron las ofertas y sus antecedentes al Comité de Evaluación, quien procedió a realizar el análisis de las mismas.

INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES ARS LONGA VITA BREVIS DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS ASUNCIÓN - PARAGUAY

**Mg. Héctor Dario Leguizamon Trinidad**
Dirección de Administración y Finanzas

INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES ARS LONGA VITA BREVIS DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA ASUNCIÓN - PARAGUAY

**Abg. Francisco Alvarenga**
Dirección de Asesoría Jurídica

## PRIMER ANALISIS (DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL)

| OFERENTES | THE KING S.R.L. | LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L. |
|---|---|---|
| **Formulario de Oferta** | Cumple | Cumple |
| **Garantía de Mantenimiento** | Cumple | Cumple |
| **Poderes del firmante** | Cumple | Cumple |
| **Declaración Jurada (Art. 40)** | Cumple | Cumple |
| **Acta de Consorcio o Intención** | No Aplica | No Aplica |
| **Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.** | Cumple | Cumple |
| **Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.** | No Cumple | Cumple |

**Incumplimiento de *Los `poderes o documento que acrediten la representación del oferente sean suficiente***

La firma oferente **THE KING S.R.L.**, ha presentado su oferta, firmada por el señor Reinaldo Andrés Valdez Saracho, en carácter de Representante Legal, sin embargo, no presenta Constitución de la Sociedad de manera física, ni constancia del SIPE en su oferta física en la que conste de que esté activo su documento.

Cabe destacar que la Constitución de la Sociedad, para el caso de las Sociedades Responsabilidad Limitada, constituye documento sustancial para acreditar la representación o uso de la firma de este tipo de sociedades. De esta manera, siendo dicho documento de **carácter sustancial**, dicha omisión tampoco puede ser subsanada con posterioridad a la apertura de la oferta, de conformidad a las disposiciones del artículo 58 y 63 del Decreto Reglamentario 21909/03 y sus modificaciones.

En este sentido, el **art 60 del Decreto N° 3.719/15**, que modifica el **Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas**, en su parte pertinente expresa: *"Análisis. La convocante deberá determinar en la instancia correspondiente, si la oferta se ajusta a los requerimientos al Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:* ***3. Los `poderes o documento que acrediten la representación del oferente sean suficiente".***

En concordancia con el art. 61 que establece claramente: *"se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado,* ***documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta****) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria".*

**Mg. Héctor Dario Leguizamon Trinidad**
Dirección de Administración y Finanzas

**Abg. Francisco Alvarenga**
Dirección de Asesoría Jurídica

En conclusión, y en virtud a todo lo precedentemente expuesto, este Comité concluye que corresponde la descalificación de la oferta presentada por la Firma oferente **THE KING S.R.L.**, de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2.051/03 en concordancia con el Decreto N° 21.909/03 y sus correspondientes modificaciones.

## *DECLARACIÓN JURADA - RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015

Seguidamente, conforme a los criterio de establecido en el PBC, se ha procedido a verificar si los oferentes no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40°, incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

| OFERENTES | Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley N° 2051/03 | Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40 | Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. |
|---|---|---|---|
| LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L. | Cumple | Cumple | Cumple |

Se ha realizado el trámite ante la Secretaria de la Función Pública para la emisión de la Constancia de ser o no ser funcionarios/a Público/a de las personas individualizadas como Oferentes o sus representantes, a fin de corroborar si se hallan afectados por el artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, a través del del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y la Nómina de Altas y Baja. Sobre el punto, según Certificados N° 1210324, 1210320; en las mismas, se verifican que las personas individualizadas de los Oferentes y/o sus representantes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40°, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03. Se adjunta copia de los certificados, los cuales forman parte integral de esta evaluación

## REGISTROS DE INHABILITADOS DE LA DNCP

En fecha 16 de octubre de 2019, se ha verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) el registro de Proveedores si los oferentes que presentaron ofertas se encuentran REGISTRADOS como Inhabilitados por la DNCP. De la verificación realizada, no se ha constatado, que las firmas oferentes se encuentren en el Registro como inhabilitado.

En base a lo expuesto, a criterio de este Comité de Evaluación la empresa: **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L**, se encuentra totalmente habilitada para contratar con el Estado.

INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES ARS LONGA VITA BREVIS DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS ASUNCIÓN - PARAGUAY

**Mg. Héctor Dario Leguizamon Trinidad**
Dirección de Administración y Finanzas

INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES ARS LONGA VITA BREVIS DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA ASUNCIÓN - PARAGUAY

**Abg. Francisco Alvarenga**
Dirección de Asesoría Jurídica

## Porcentaje - comparativo Precio Ofertado y Referencial

| LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L. | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ÍTEM | CÓDIGO CATÁLOGO | DESCRIPCIÓN DEL BIEN | PRECIO UNITARIO OFERTADO | PRECIO TOTAL OFERTADO | PRECIO UNITARIO REFERENCIAL | PRECIO TOTAL REFERENCIAL | 20% MAS | 30% MENOS |
| 1 | 76111501-001 | SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EL EDIFICIO ISBA | 9.500.000 | 1.130.000 | 11.000.000 | 132.000.000 | 13.200.000 | 7.700.000 |
| 2 | 76111501-001 | SERVICIO DE LIMPIEZA SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EL EDIFICIO ISBA SEDE ADMINISTRATIVA | 4.500.000 | 980.000 | 5.000.000 | 60.000.000 | 6.000.000 | 3.500.000 |

El comité de Evaluación considera que no se dan las condiciones descriptas en las Resoluciones DNCP Nº 411/2018 para solicitar al oferente el desglose de precios, ya que los mismos no superan los porcentajes establecidos en las mencionadas resoluciones.
De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presentan errores aritméticos.

### 1. Margen de Preferencia Nacional

| Documentos | LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L. |
|---|---|
| Se solicita la presentación del Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, según lo establecido en el Artículo 3 del Decreto 9649 de fecha 7 de septiembre de 2012. | Cumple |

## ANALISIS EN DETALLE

Seguidamente, de conformidad a lo establecido en el Art. 26º de la Ley Nº 2051/03, Sección III – Criterios de Evaluación, del Pliego de Bases y Condiciones, y Art. 58º y Concordantes, del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, se procede al análisis en detalle de las ofertas, a fin de determinar el cumplimiento de las mismas, con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

**Mg. Héctor Dario Leguizamon Trinidad**
Dirección de Administración y Finanzas

**Abg. Francisco Alvarenga**
Dirección de Asesoría Jurídica

## MÉTODO DE EVALUACIÓN

La oferta se ajusta a los requerimientos básicos anteriormente señalados, por lo que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada más baja y propuesta para la adjudicación.

## ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS LEGALES UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* o *"NO CUMPLE"*

| **D) Documentos Legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas** | |
|---|---|
| | **LIMPIEZA MODERNA PARAGUAYAS S.R.L.** |
| 1- Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* | CUMPLE SEGÚN CONSTANCIA SIPE N°1569419 |
| 2- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes | CUMPLE |
| 3- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* | CUMPLE SEGÚN CONSTANCIA SIPE N°1569419 |
| 4- Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. | CUMPLE |
| 5- Certificado de cumplimiento tributario vigente | CUMPLE |
| **E) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos** | CUMPLE |
| Todos los documentos solicitados en la SECCION II: CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR | CUMPLE |

**Mg. Héctor Dario Leguizamon Trinidad**
Dirección de Administración y Finanzas

**Abg. Francisco Alvarenga**
Dirección de Asesoría Jurídica

| | |
|---|---|
| **F) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 19 de las Instrucciones a los Oferentes.** | CUMPLE |
| Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2016, 2017 y 2018) para contribuyente de IRACIS | CUMPLE |
| Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia. | CUMPLE |
| **G) Cualquier otro documento adicional requerido.** | CUMPLE |
| 1. Todos los documentos solicitados en la SECCION II: CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR | CUMPLE |
| 2. Deberá presentar en un dispositivo de almacenamiento (Pendrive o CD) el Formulario de Ofertas – Lista de Precios en Excel. | CUMPLE |
| 3. Declaración Jurada de que cuentan con solvencia económica suficiente para responder a los compromisos asumidos frente a la Convocante y que su actividad se encuentra vinculada con el tipo de bienes/servicios que oferta. | CUMPLE |
| 4. Declaración Jurada de capacidad máxima de cumplimiento en base a las cantidades requeridas, de forma a garantizar el suministro de bienes y servicios a ser adquiridos, en tiempo y forma. | CUMPLE |
| 5. Declaración Jurada del Oferente, donde manifieste contar con equipos y maquinarias suficientes y apropiadas, uniformes acordes y materiales para el cumplimiento de los servicios. Se deberán listar los equipos o maquinarias (sean propias o arrendadas) según lo requerido en las EETT. | CUMPLE |
| 6. Declaración Jurada del Listado de insumos (productos de limpieza) a ser utilizados para la prestación del servicio, indicando marca modelo, procedencia y otros. | CUMPLE |
| 7. Declaración Jurada de realizar la disposición de residuos conforme la campaña de reciclar y cuidar el ambiente del ISBA. | CUMPLE |
| 8. Constancia de Visita técnica a los Edificios indicados o Declaración Jurada de que el oferente conoce los sitios de los | CUMPLE |

INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES ARS LONGA VITA BREVIS DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS ASUNCIÓN - PARAGUAY

**Mg. Héctor Dario Leguizamon Trinidad**
Dirección de Administración y Finanzas

INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES ARS LONGA VITA BREVIS DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA ASUNCIÓN - PARAGUAY

**Abg. Francisco Alvarenga**
Dirección de Asesoría Jurídica

| | |
|---|---|
| servicios y que cuentan con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato. | |
| 9. Las empresas o sociedad privadas de limpieza e higienización deberán presentar la Licencia Comercial habilitada por la Municipalidad donde se encuentren domiciliados. | CUMPLE |
| 10. Croquis de la empresa. La convocante se reserva el derecho de realizar la visita in situ al oferente de modo tal a verificar que se dedica al rubro, objeto del presente llamado conforme al art. 34 de la Ley N° 2051. | CUMPLE |
| 11. Certificado de Original Nacional, Se solicita la presentación del Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, según lo establecido en el Artículo 3 del Decreto 9649 de fecha 7 de septiembre de 2012. | CUMPLE |
| 12. Formulario N° 7 - Nomina de Socios / Representante Legales | CUMPLE |
| 13. Formulario Nro 8 – Información Financiera del Oferente. | CUMPLE |
| • El oferente deberá presentar una Declaración Jurada por la cual garantiza que dispondrá, de la suficiente cantidad y calidad de los equipos e insumos para la óptima prestación del servicio licitado. | CUMPLE |
| • Listado de un mínimo de 3(tres) clientes (Instituciones Publicas y/o Privadas), indicando nombre de la institución pública y/o Empresa Privada, actividad , persona encargada y Teléfonos a ser contactados de ser necesario | CUMPLE |
| • Currìculum de la empresa que justifique su experiencia en el rubro de limpieza, con una antigüedad mínima de 3 (tres) años, que serán cotejados con la Constancia de Inscripción de RUC. | CUMPLE |
| • Presentar nómina de personal en el formulario Nº 3, con sus respectivos curriculum firmado. | CUMPLE |
| • Constancia de no adeudar aporte patronal a la fecha de apertura. | CUMPLE |
| • Constancia de Inscripción Obrero Patronal, (Decreto 580/08) y Constancia de presentación de las planillas correspondiente al año fenecido de conformidad a lo previsto en dicho Decreto. | CUMPLE |

INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES ARS LONGA VITA BREVIS DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS ASUNCIÓN - PARAGUAY

**Mg. Héctor Dario Leguizamon Trinidad**
Dirección de Administración y Finanzas

INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES ARS LONGA VITA BREVIS DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA ASUNCIÓN - PARAGUAY

**Abg. Francisco Alvarenga**
Dirección de Asesoría Jurídica

| | |
|---|---|
| • Organización de la empresa: El oferente deberá garantizar la buena organización de su empresa y relación armónica de sus empleados de tal modo a que conflictos internos no afecte el servicio contratado , a efectos de acreditar este requisito la empresa oferente deberá presentar:<br>• Organigrama de la empresa.-<br>• Reglamento Interno de Condiciones de Trabajo, homologado, legalizado y registrado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. | CUMPLE |

**VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"***

| REQUISITOS | LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.. |
|---|---|
| El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:<br><br>**b.1)** Acreditar haber proveído satisfactoriamente en **concepto de servicios de limpieza integral en el mercado nacional**, en Instituciones Públicas y/o Privadas, en la **sumatoria de los tres (3) últimos años (2016, 2017 y 2018) el equivalente al 30% (treinta por ciento) del monto total ofertado**, de acuerdo al formulario de oferta presentado en la apertura física de oferta.<br>A dicho efecto deberá presentar:<br>**a)** Copia de Contratos con sus respectivas recepciones finales y/o constancias de prestación satisfactoria expedida por la Contratante o cliente receptor de los bienes/servicios proveídos; y/o,<br>**b)** Copia de Facturas contado; y/o,<br>**c)** Copia de Facturas crédito, con sus correspondientes recibos de cancelación de pago o documento que acredite haber percibido el pago respectivo o sus respectivas recepciones finales y/o constancias de prestación satisfactoria expedida por la Contratante o cliente receptor de los bienes/servicios proveídos.<br>A dicho efecto, podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, debiendo acreditarse al menos un contrato o factura por cada año (2016, 2017 y 2018), y la documentación que acredite un desempeño satisfactorio. | CUMPLE |
| **b.2). Capacidad Técnica:**<br>• El oferente deberá presentar una Declaración Jurada por la cual garantiza que dispondrá de la suficiente cantidad y calidad de los equipos e insumos para la óptima prestación del servicio licitado. | CUMPLE |

Mg. Héctor Dario Leguizamon Trinidad
Dirección de Administración y Finanzas

Abg. Francisco Alvarenga
Dirección de Asesoría Jurídica

| | |
|---|---|
| • Listado de un mínimo de 3(tres) clientes (Instituciones Publica y/o Privadas), indicando nombre de la institución pública y/o Empresa Privada, actividad , persona encargada y Teléfonos a ser contactados de ser necesario | CUMPLE |
| • Currìculum de la empresa que justifique su experiencia en el rubro de limpieza, con una antigüedad mínima de 3 (tres) años, que serán cotejados con la Constancia de Inscripción de RUC. | CUMPLE |
| • Presentar nómina de personal en el formulario Nº 3, con sus respectivos curriculum firmado. | CUMPLE |
| • Constancia de no adeudar aporte patronal a la fecha de apertura. | CUMPLE |
| • Constancia de Inscripción Obrero Patronal, (Decreto 580/08) y Constancia de presentación de las planillas correspondiente al año fenecido de conformidad a lo previsto en dicho Decreto. | CUMPLE |
| • Organización de la empresa: El oferente deberá garantizar la buena organización de su empresa y relación armónica de sus empleados de tal modo a que conflictos internos no afecte el servicio contratado , a efectos de acreditar este requisito la empresa oferente deberá presentar:<br>□ Organigrama de la empresa<br>□ Reglamento Interno de Condiciones de Trabajo, homologado, legalizado y registrado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. | CUMPLE |

Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 37 de las IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

Seguidamente el Comité pasa a analizar la capacidad financiera de la Empresa que ofertaron con los precios más bajo para cada Items, teniendo en cuenta los precios unitarios y los precios totales que se describe más arriba del Acta.

INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES ARS LONGA VITA BREVIS DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS ASUNCIÓN - PARAGUAY

**Mg. Héctor Dario Leguizamon Trinidad**
Dirección de Administración y Finanzas

INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES ARS LONGA VITA BREVIS DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA ASUNCIÓN - PARAGUAY

**Abg. Francisco Alvarenga**
Dirección de Asesoría Jurídica

## VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD FINANCIERA UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"*

**Capacidad Financiera: LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.**

Los Oferente deberán presentar copia de Balance General Impositivo de los años 2016, 2017 y 2018, conteniendo el resumen de cada uno de los balances.
Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del Oferente, se considerará los siguientes índices:

| *LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L* | *AÑO* | *AÑO* | *AÑO* | | |
|---|---|---|---|---|---|
| *RESUMEN DE DATOS* | *2018* | *2017* | *2016* | | |
| *Activo Corriente* | 4.470.736.253 | 4.574.273.604 | 3.871.678.895 | | |
| *Pasivo Corriente* | 102.006.533 | 224.473.472 | 162.409.717 | | |
| *Pasivo Total* | 102.006.533 | 224.473.472 | 162.409.717 | | |
| *Activo Total* | 4.798.208.712 | 4.878.684.756 | 4.199.635.322 | | |
| *Utilidad del Ejercicio* | 25.371.417 | 602.388.400 | 453.231.656 | | |
| *Capital* | 10.000.000 | 5.500.000 | 5.500.000 | | |
| ***RATIOS PRINCIPALES*** | | | | ***PROMEDIO*** | ***CUMPLE / NO CUMPLE*** |
| ***Ratio de Liquidez*** | | | | | |
| *Activo Corriente* | *4.470.736.253* | *4.574.273.604* | *3.871.678.895* | 88,045 | CUMPLE |
| *Pasivo Corriente* | *102.006.533* | *224.473.472* | *162.409.717* | 3 | |
| ***igual o mayor a 1*** | *43,83* | *20,38* | *23,84* | **29,35** | |
| ***Endeudamiento*** | | | | | |
| *Pasivo Total* | *102.006.533* | *224.473.472* | *162.409.717* | 0,11 | CUMPLE |
| *Activo Total* | *4.798.208.712* | *4.878.684.756* | *4.199.635.322* | 3 | |
| ***no mayor a 0,80*** | *0,02* | *0,05* | *0,04* | **0,04** | |
| ***Rentabilidad:*** *Porcentaje de Utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.* | | | | | CUMPLE |
| *Utilidad del Ejercicio* | *25.371.417* | *602.388.400* | *453.231.656* | 194,47 | |
| *Capital* | *10.000.000* | *5.500.000* | *5.500.000* | 3 | |
| ***no deberá ser ( - )*** | *2,54* | *109,53* | *82,41* | **64,82** | |

Conforme al Reporte del Programa Anual de Contrataciones en el detalle de la Plurianualidad para el año 2019 -2020; para el presente llamado se dispone del monto ofertado, por lo que se cumple con las cantidades de los bienes solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES ARS LONGA VITA BREVIS DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS ASUNCIÓN - PARAGUAY

**Mg. Héctor Dario Leguizamon Trinidad**
Dirección de Administración y Finanzas

INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES ARS LONGA VITA BREVIS DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA ASUNCIÓN - PARAGUAY

**Abg. Francisco Alvarenga**
Dirección de Asesoría Jurídica

## CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27º, 28º y 34º inc. C) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, los artículos 58º 59º, 62º y 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y sus modificaciones, el Comité de Evaluación recomienda:

1.- **ADJUDICAR el** llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2019 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS DEL INSTITUTO SUPERIOR BELLAS ARTES (ISBA)" con ID Nº 367.008**, de acuerdo a la salvedad prevista en el Art 34, inc. C; de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publica conforme al siguiente cuadro:

| Oferta: LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L. – 80004886-5 | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Ítem** | **Código Catálogo** | **Descripción del Bien** | **Unidad de Medida** | **Presentación** | **Cantidad** | **Precio unitario (IVA incluído)** | **Precio total (IVA incluído)** |
| 1 | 76111501-001 | SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EL EDIFICIO ISBA | Mes | Evento | 12 | 9.500.000 | 114.000.000 |
| 2 | 76111501-001 | SERVICIO DE LIMPIEZA SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EL EDIFICIO ISBA SEDE ADMINISTRATIVA | Mes | Evento | 12 | 4.500.000 | 54.000.000 |
| | | | | | | **Precio Total** | **168.000.000** |

2.- **COMUNICAR** al Sr. Director General del Instituto Superior de Bellas Artes el resultado del presente informe. Se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en tres (3) copias de un mismo tenor.

INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES ARS LONGA VITA BREVIS DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS ASUNCIÓN - PARAGUAY

**Mg. Héctor Dario Leguizamon Trinidad**
Dirección de Administración y Finanzas

INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES ARS LONGA VITA BREVIS DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA ASUNCIÓN - PARAGUAY

**Abg. Francisco Alvarenga**
Dirección de Asesoría Jurídica